



Bogotá D.C. Marzo 11 de 2020

## CIRCULAR

### URGENTE

**PARA:** CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

**DE:** CT. CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

**ASUNTO:** ACTIVACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA POR INICIO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2020.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 014, emitido el 11 de marzo del presente año, por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), por inicio de la primera temporada de lluvias del año 2020 en gran parte del territorio nacional, en este se informa:

***Para esta temporada se prevé una condición cercana a la normalidad, con importantes volúmenes de precipitación en los departamentos andinos y en sectores de las regiones Pacífica, Orinoquía y Amazónica.***

*“En los últimos días han predominado las condiciones nubosas en varios sectores del centro y sur del país condición propia para la época del año relacionada con el inicio de la primera temporada lluviosa del año. Las precipitaciones tenderán a concentrarse en sectores de las regiones Andina, Pacífica, Orinoquía y Amazónica, incluidos los piedemontes llanero y amazónico acompañadas en algunos casos de tormentas eléctricas, vientos fuertes o vendavales y granizadas. Se destaca que, para los meses de abril, incluida la Semana Santa y mayo conforme con la climatología las lluvias tenderán a ser abundantes y frecuentes e inclusive hasta mediados de junio en los departamentos andinos. Para la región Orinoquía, se pronostica que las precipitaciones se extiendan hasta el mes de octubre propio de la condición bimodal. En la Pacífica, aunque históricamente es una zona donde llueve significativamente durante todo el año, en abril suele registrarse un incremento en los volúmenes de las precipitaciones.*”



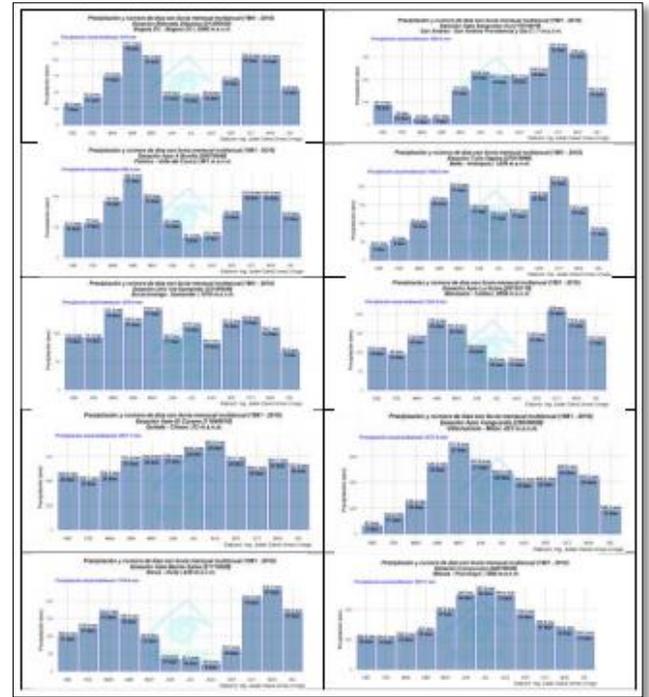
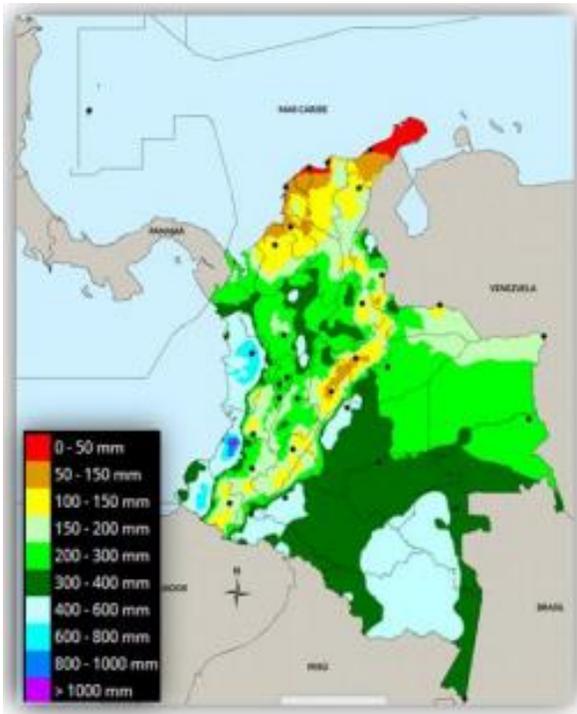


Figura 1. Acumulado promedio histórico del mes de abril con base en la serie 1981-2010.

Figura 2. Comportamiento climatológico anual de la lluvia en Bogotá, San Andrés, Cali, Medellín, Bucaramanga, Manizales, Quibdó, Villavicencio, Neiva y Quibdó con base en la serie 1981-2010.

El aumento incremento de las precipitaciones durante los últimos días, han sido producto del ingreso de humedad proveniente desde el suroriente del continente suramericano (Amazonia brasilera) sumado al desplazamiento de la Zona de Confluencia Intertropical hacia el hemisferio norte. De acuerdo con los análisis y proyecciones realizados por el IDEAM, para lo que resta del mes de marzo, se mantendrá una tendencia lluviosa en amplios sectores de las regiones Andina, Pacífica y Amazonía, e incluso en zonas del centro y sur de la Caribe y centro, sur y occidente de la región Orinoquía. Para el mes de abril, se hará más notorio el incremento de la nubosidad y de las precipitaciones, así como la probabilidad de tormentas eléctricas, vendavales y /o granizadas.

Aunque actualmente, los niveles de los ríos Magdalena y Cauca oscilan en el rango de bajos a medios, se prevé que, con el incremento de las lluvias para los próximos días, estos también empiecen a incrementarse paulatinamente desde su parte alta alcanzando niveles altos hacia finales de mayo, incluidos sus afluentes.





Durante la primera temporada lluviosa del año, las condiciones meteorológicas del día a día en dicho período, estarán sujetas a los cambios propios asociados con la variabilidad climática de corto plazo. Fenómenos o sistemas meteorológicos asociados a sistemas frontales del hemisferio norte, a la entrada de humedad proveniente de la Amazonia, a la variación en la intensidad de los vientos alisios del noreste y a las ondas intraestacionales, entre otros, pueden acentuar o inclusive inhibir un poco, la regular temporada de lluvia. Aclaramos que, si bien la temporada lluviosa se establece desde mediados de marzo y hasta mediados de junio en gran parte del país, no implica precipitaciones continuas durante todos los días de dicho período, por lo tanto, ante variaciones que se puedan estar presentando en el permanente monitoreo se actualizarán los comunicados necesarios.

### **RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES.**

- Revisar, actualizar y socializar los planes institucionales previstos ante la primera temporada lluviosa del año.
- Alistamiento preventivo de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD
- Realizar campañas educativas frente a los riesgos y medidas de prevención para afrontar la temporada de lluvias.
- Activación y revisión de los planes de contingencia adelantados frente a esta temporada. Apoyo a los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Efectuar monitoreo desde el nacimiento y hasta la desembocadura de las quebradas o ríos con mayor recurrencia de eventos o antecedentes de avenidas torrenciales o inundaciones en el área.
- Realizar periódicamente campañas de limpieza con el fin de prevenir posibles taponamientos. Monitoreo y mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo realizadas en puntos críticos de la zona, con el fin de evitar deterioros o reactivación de dichos eventos.
- Estar atentos a los cambios en los caudales y cambios en la coloración de los sedimentos de las quebradas.
- Garantizar, en compañías de las entidades de servicios público, que las obras urbanas de drenaje se encuentren en buen estado y tengan una buena capacidad hidráulica.
- Monitoreo continuo a las zonas de ladera, que representen algún tipo de amenaza, con el fin de identificar cambios en el terreno y tomar las medidas pertinentes de acuerdo a los planes de contingencia.
- Fortalecer la comunicación y educación de la comunidad frente a medidas de prevención durante la temporada lluviosa.





## RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD.

- No arrojar basuras o escombros a las quebradas o ríos.
- Estar atentos a los comunicados e información emitida por el instituto y demás autoridades locales y municipales de emergencia.
- Atender las indicaciones y recomendaciones de las entidades de control, organismos de emergencia y respuesta.
- Revisar el estado de la infraestructura de nuestros hogares, lugares de trabajo y estudio (canaletas, bajantes y desagües), hacer mantenimiento periódico y en caso de necesidad realizar las reparaciones respectivas.
- Disponer y compartir con los familiares y vecinos de los números telefónicos de los organismos de respuesta municipales.
- Monitorear el estado de los acueductos veredales y realizar su mantenimiento preventivo.
- Tener a la mano un maletín con copia de los documentos de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar, prendas de vestir de recambio, alimentos enlatados, agua, silbato, un radio con pilas y una linterna. Protegerse de la lluvia con paraguas o impermeable y salir abrigado para evitar resfriados.

## RECOMENDACIONES GENERALES.

- Conocer los planes de emergencia, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
- Revisar con la comunidad y en el núcleo familiar, los pasos del plan de emergencia que se haya implementado en el sector donde habita.
- Descargue en su celular las aplicaciones Yo Reporto y Mi Pronostico y sea parte activa de los procesos de gestión del riesgo.

## RECOMENDACIONES CRECIENTES SÚBITAS.

Dada la susceptibilidad de ocurrencia de crecientes súbitas durante la temporada lluviosa, se sugiere monitoreo permanente en los ríos de las regiones Pacífica y Andina incluidos aquellos ubicados en el piedemonte oriental de la cordillera oriental, especial atención ameritan los ríos afluentes a las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca, principalmente en sectores de Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila, Chocó, Valle del Cauca, Meta, Caquetá y Putumayo.

Se recomienda estar atentos a las alertas hidrológicas emitidas en los diferentes boletines del día, los cuales se pueden consultar en la página del instituto; igualmente, los niveles de los principales ríos en el país los pueden consultar en la siguiente página





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**DNBC**  
DIRECCIÓN NACIONAL  
**BOMBEROS**  
**COLOMBIA**

*Bomberos comprometidos  
por COLOMBIA!*



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

<http://fews.ideam.gov.co>. Adicionalmente se sugiere no acercarse a las márgenes de los ríos, no cruzar los ríos en los momentos de lluvias fuertes.

### **RECOMENDACIONES DESLIZAMIENTOS DE TIERRA EN ZONAS INESTABLES.**

Se recomienda estar atentos al estado de las vías principalmente en áreas de los departamentos andinos donde la amenaza es alta por causa de la orografía. De igual modo se sugiere realizar recorridos preferiblemente en el día e identificar las áreas con amenazas por deslizamientos o derrumbes. Si el deslizamiento es en una carretera, avisar a las autoridades y a otros conductores para ponerlos en alerta. Evitar el tránsito en zonas de alta pendiente. Adicionalmente se sugiere consultar la información en las herramientas interactivas VI@JERO SEGURO, #767, Twitter @numeral767 y la página web [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co) sobre cómo se están comportando los diferentes corredores del país. En zonas que históricamente han presentado inestabilidad en los terrenos se sugiere a la comunidad monitoreo permanentemente en días muy lluviosos, buscar refugio en zonas seguras.

### **RECOMENDACIONES TORMENTAS ELÉCTRICAS, VIENTOS FUERTES O VENDAVALES Y GRANIZADAS.**

Ante la probabilidad de lluvias intensas, acompañadas de tormentas eléctricas, se sugiere buscar refugio, así sea que esté trabajando. No exponerse en zonas abiertas o debajo de árboles o estructuras metálicas altas ya que podrían ser objeto de descargas. Evitar actividades deportivas en áreas abiertas en el momento de tempestades. De igual modo sugerimos asegurar los tejados y revisar la condición de estructuras elevadas que puedan colapsar en un momento dado por causa de vientos fuertes, por encima de lo normal. Adelantar labores de limpieza de techos canales bajantes y sumideros. En los centros urbanos se recomienda no botar basura a las calles ya que podrían ocasionar inundaciones".

**El IDEAM seguirá monitoreando las condiciones atmosféricas y recomienda a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental, estar atentos a la información que emita el instituto sobre el tema, con el fin de activar en caso de ser necesario los planes de contingencia.**

Fuente: IDEAM.



El futuro  
es de todos

Mininterior

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.  
Teléfonos: (1) 257 1281/257 1263/257 1275  
257 1663/257 116776184218 Ext. 146  
E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)  
Celular: 3102414387  
Página web: [bomberos.mininterior.gov.co](http://bomberos.mininterior.gov.co)



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**DNBC**  
DIRECCIÓN NACIONAL  
**BOMBEROS**  
**COLOMBIA**

*Bomberos comprometidos  
por COLOMBIA!*



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.
- 

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales que se puedan presentar.

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia.

Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

#### **Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):**

Correos electrónicos: [citel@dnbc.gov.co](mailto:citel@dnbc.gov.co)

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109

Celular: 3223472150

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: [salasituacional@dnbc.gov.co](mailto:salasituacional@dnbc.gov.co)

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110

Celular: 3223472146

Cordialmente.

#### **Original Firmado**

**CAPITAN CHARLES WILBER BENAVIDES**

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto

Revisó y Aprobó: Capitán Charles Benavides.



El futuro  
es de todos

Mininterior

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.  
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275  
2571663/257116776184218 Ext. 146  
E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)  
Celular: 3102414387  
Pagina web: [bomberos.mininterior.gov.co](http://bomberos.mininterior.gov.co)